

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
UNIMOS.  
NIT. 830.143.476-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

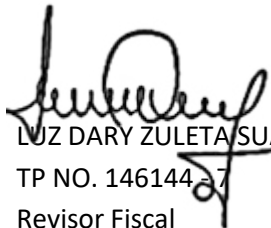
**CERTIFICAN:**

1. Que la Cooperativa de ahorro y crédito UNIMOS con Nit. 830.143.476-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Cooperativa de ahorro y crédito UNIMOS con Nit. 830.143.476-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de ahorro y crédito UNIMOS con Nit. 830.143.476 – 7

La presente certificación se expide en Bogota a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



STILLMAN DE AZA DUARTE  
Representante Legal  
Cooperativa de Ahorro y Créditos UNIMOS



LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
TP NO. 146144-7  
Revisor Fiscal  
Por delegación Kreston Consultores, Asesores  
Miembro de Kreston International LTDA